



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 85 /20

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 31 días del mes de julio de dos mil veinte, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 38.178/2018, caratulado “MINISTERIO DE SALUD S/RENDICION CUENTAS SAF 78 FF 111 AREA PROGRAMATICA NORESTE EJERCICIO 2018”;

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas correspondientes al ejercicio 2018 - SAF 78 - Fuente de Financiamiento 111, 358, 441 – DIRECCIÓN DE ZONA NORESTE Y AREAS RURALES;

Que con fecha 16 de Julio de 2020, el Relator Fiscal eleva su Informe de auditoria previsto en el art. 33° de la Ley V - N° 71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley V - N° 71.

Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas del ejercicio 2018 SAF 78 - **Fuente de Financiamiento 111, 358, 441 – DIRECCIÓN DE ZONA NORESTE Y AREAS RURALES**, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto de **PESOS CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON QUINCE CENTAVOS (\$193.621.296,15)**, declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 6 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Voc. Dr. Martin MEZA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Roberto TEJADA